

# La inflación dispara un 15% el precio de las comuniones

► El «efecto boda» llega a estos eventos cada vez más desligados de su significado religioso y centrados en el aspecto social con banquetes, vestidos y complementos que encarecen los costes

LYDIA FERRÁNDIZ

■ Mayo es, por excelencia, el mes en el que miles de niños y niñas celebran su Primera Comunión. Este acto religioso ha ido dejando poco a poco de estar centrado en la fe, para pasar a convertirse en un evento social, que en ocasiones, supone un gasto extra para muchas familias.

Con la inflación disparada y los precios de las materias primas por las nubes, el último estudio de la Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCCV) estima que estos actos serán un 15% más caros, una subida de unos 400 euros. Aunque todo depende del evento, las comuniones suponen unos 3.600 euros de media aunque pueden llegar a los 9.000, cifra global según el último estudio de la UCCV.

«El gasto ha subido porque estamos en una espiral de subida de precios inexplicable», asegura Cecilio Nieto, presidente de la Unión de Consumidores de Alicante. Todo suma, y una de las partidas económicas más importantes son el traje y los complementos, el precio medio de un traje de comunión para niño es de 400 euros y el de niña entorno a los 510 euros. A ello hay que sumarle algún detalle para el pelo, guantes, zapatos y el cancán, así como otros complementos como reloj, pulsera, cadena o cruz, que se encuentran entre los 300 y 600 euros de media.

El banquete también supone



Una niña se prueba su vestido de comunión en Alicante.

JOSE NAVARRO

otra de las partidas más caras, siempre y cuando la familia decida celebrar la comida en un restaurante e invitar a familiares y amigos. En el caso de optar por un local de restauración con menú la UCCV advierte, estos han subido en 20 euros para adultos, a unos 60 euros de media, y tres para el menú infantil, que se encuentra entorno a los 45 euros.

«Al final son las familias las que

están soportando el coste, piensan que hay que echar la casa por la ventana en este tipo de eventos, ahorran para hacerlo, porque su hijo o hija no va a ser menos que los demás», explica Nieto. El presidente de la OCU en Alicante lamenta que las comuniones se hayan convertido «en un negocio» y recomienda a las familias elaboren un presupuesto acorde con sus posibilidades económicas y que no se dejen influir por reclamos publicitarios ni por el consumismo cuando se trata de este tipo de celebraciones.

## Pequeñas bodas

A pesar del aumento en los costes, la temporada de comuniones ya ha comenzado para la diócesis de Orihuela – Alicante y se prolongarán hasta junio, mes en el que se celebra el Corpus Christi. Durante el último año, 6.572 niños y niñas tomaron la eucaristía por primera vez y este 2023, con el fin de las restricciones, se espera que todos los eventos se celebren en la más absoluta normalidad.

Comuniones hay de todos los tipos, pero para los sociólogos este sacramento lleva años cambiando. «A parte de la tradición religiosa, que cada vez está menos presente en nuestra sociedad,

hay una connotación social donde las familias muestran ante los demás que pueden estar haciendo eso, como quien dice: «le voy a dar todo a mis hijos y ellos no van a ser menos que nadie»», asegura la socióloga Marta Carretero.

«Hacer la comunión ya no es un imperativo religioso de ciclo de vida y, al no ser obligatorio, se ha convertido en una posibilidad. Por eso la gente lo utiliza como algo que quiere hacer, no que le obligan a hacer, y en consecuencia quieren que sea un gran momento en la vida de sus hijos, de ahí ese despliegue económico», señala Carretero.

En el mismo sentido, Juan Manuel Sáez, tesorero del Colegio de Politología y Sociología de la Comunidad Valenciana, explica tiene mucho que ver el hecho de que las comuniones hayan dejado de ser algo ligado al ámbito íntimo y más familiar al convertirse en actos sociales. «Esto conlleva que quieran darle visibilidad al acto, que quieran invitar a gente, hacerlo fuera de casa porque es más cómodo y que se tienda al «efecto contagio de si lo hace Fulanito mi hijo o mi hija también lo van a poder hacer»».

«Por ejemplo, las famosas mesas dulces son algo muy reciente,

## REACCIONES

«Estas celebraciones se han convertido en un negocio»

CECILIO NIETO  
PTE UNIÓN CONSUMIDORES ALICANTE

«Hay una connotación social. Las familias demuestran que pueden permitirse estos eventos»

MARTA CARRETERO  
SOCIÓLOGA

«Lo que estamos viendo viene derivado del efecto de las bodas»

JUAN MANUEL SÁEZ  
COLEGIO POLITOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

## LA CIFRA

# 6.572

Comuniones realizadas en la provincia en 2022

► La temporada de celebración de estos eventos ya ha comenzado y se prolongará hasta el mes de junio.

que haya listas de comuniones o de bautizos como si fueras bodas es porque casi todo viene derivado de ahí y se ha querido derivar al resto de celebraciones», indica Sáez. «La industria está viendo este cambio y se está lanzando a por ello; ¿qué la sociedad pide que las comuniones se celebren como bodas? Probablemente no, pero la gente lo ve y lo quiere, como los baby showers».

Por todo ello, la Unión de Consumidores aconseja a las familias valorar la relación calidad-precio de todos los productos y servicios, comparar precios en distintos establecimientos y adquirir cada artículo necesario en el establecimiento más económico, reservar con antelación y no recurrir a créditos rápidos que aumenten el endeudamiento familiar.

## AYUNTAMIENTO DE ASPE EDICTO

DON ANTONIO PUERTO GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ASPE, HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Aspe, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, ha aprobado provisionalmente la modificación del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se aprobaron igualmente las Ordenanzas fiscales reguladoras y, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y el 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se expone al público en el Tablón de anuncios de esta Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, y a los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado R.D.L., para que, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, éstos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Alcalde-Presidente  
Fdo.: D. Antonio Puerto García  
Fecha: 04/04/2023



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Concejal de Urbanismo, con fecha 28 de abril de 2023, ha dictado un decreto mediante el que resuelve someter a información pública el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 2 DEL P.P. PLAYA DE SAN JUAN NORTE (ALICANTE), presentado por Urbanizadora PAU5 S2 SL, el día 4 de noviembre de 2022, con n.º de registro E2022129804.

La información pública tendrá una duración de 20 días, contados desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, y durante este plazo los interesados podrán presentar alegaciones.

Se publica para general conocimiento, según lo previsto en el artículo 182.2 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell. El expediente podrá ser examinado en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento, nº 5, donde se ponen a disposición del público los documentos del Proyecto, los cuales también pueden ser consultados en la dirección electrónica <https://www.alicante.es/es/node/38096>